

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0215

DECRETO No _____

NEUQUÉN, 18 FEB 1997

VISTO:

El Expediente SEJ N° 7214-R-94 del registro de la
Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución N° 0454 de fecha
21 de junio de 1996 de la Secretaría de Servicios Públicos (fs. 8/9); y


CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se instruyeron las
actuaciones sumariales para esclarecer el Accidente de Trabajo sufrido el
día 18-08-94, por el agente RODRIGUEZ SAMUEL, L.P. N° 6907/0,
dependiente de la Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios
Públicos -en momento que se trasladaba dentro de su sector de trabajo,
resbaló en una subida de vereda, cayéndose y sufriendo torcedura en la
cintura-;

Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por
Nota N° 331/96 SUM. ADM, dejando la debida constancia que de lo actuado
surge que: se reconoce el accidente de trabajo sufrido por el agente de
mención, por considerarse en acto de servicio, quien no ha quedado con
secuelas aparentes, lo que le permite desarrollar sus actividades laborales
normalmente, no existiendo responsabilidad alguna por parte del empleado
aludido;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos,
mediante Dictamen N° 008/97, manifiesta que no tiene objeciones que
formular al procedimiento llevado a cabo;

Que la Secretaría de Servicios Públicos, habiendo
tomado conocimiento de las conclusiones sumariales -fs. 15-, respecto del
accidente de trabajo en cuestión, remite las actuaciones a la Secretaría
///...22


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén



2o...///

General y de Coordinación para que tome conocimiento y prosiga con el trámite pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1o) **APROBAR** las actuaciones sumariales administrativas instruidas ----- por Resolución N° 0454/96 de la Secretaría de Servicios Públicos, del agente **RODRÍGUEZ SAMUEL, L.P. N° 6907/0**, dependiente de la Subsecretaría de Servicios; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente SEJ N° 7214-R-94.-

Artículo 2o) **RECONOCER** el Accidente de Trabajo registrado por el agente ----- **RODRÍGUEZ SAMUEL**, como en acto de servicio, no existiendo secuelas aparentes ni responsabilidad alguna por parte del nombrado; en base a las conclusiones sumariales y al Dictamen N° 008/97.-

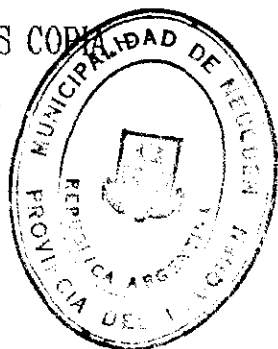
Artículo 3o) **NOTIFICAR** lo resuelto, a través de la Dirección General de ----- Personal, al agente nombrado en el Artículo anterior y registrese en el legajo lo actuado.-

Artículo 4o) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

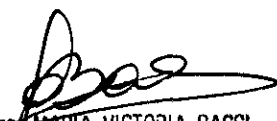
Artículo 5o) **Regístrese.** cúmplase de conformidad, dese al Digesto Munici ----- pal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL
MARTÍNEZ
HUMAR


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén